

GCHC/VEY/shl Nº Ref.: MA267935/11

MODIFICA A HLB PHARMA GROUP CHILE LTDA., **RESPECTO** DEL **PRODUCTO** FARMACÉUTICO KEPPRA SOLUCIÓN ORAL 100 mg/ mL, REGISTRO SANITARIO Nº F-17279/08

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 16418/11

Santiago, 22 de septiembre de 2011

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de HLB Pharma Group Chile Ltda., por la que solicita nuevo contenido de envase para el producto farmacéutico KEPPRA SOLUCIÓN ORAL 100 mg/ mL, registro sanitario NºF-17279/08; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta 334 del 25 de febrero de 2011 y Nº 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE el nuevo contenido de envase para el producto farmacéutico KEPPRA SOLUCIÓN ORAL 100 mg/ mL, registro sanitario NºF-17279/08, concedido a HLB Pharma Group Chile Ltda.manteniendo los contenidos de envase anteriormente autorizados

Venta Público:

Envase autorizado que contiene 150 ó 300 mL, más folleto de

información al paciente y sello de seguridad.

Muestra Médica:

Envase autorizado que contiene 50, 100, 150 ó 300 mL, más

folleto de información al paciente y sello de seguridad.

Envase Clínico:

Envase autorizado de 1 a 100 frascos que contienen 150 ó 300

más folleto de información al paciente y sello de

seguridad.

William.

SALUD

2.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.

ANÓTESEM COMUNÍQUESE

JEFA (S) SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS AGENCIA NACIONAL DE MEDICA DE CHILE

DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

> ranscrito Fielmente Ministro de Fe